

Apellidos y nombre	D. N. I.
Requena Segovia, Antonio Damián	24.791.276
Riber Gil, José Luis	373.716
Ricoy Riego, María Teresa	32.402.022
Rieusset Baró, José Felipe	37.655.987
Robisco Sánchez, Angel	3.066.599
Robles Martínez, Federico	5.093.600
Rodríguez Alameda, María Purificación	13.065.769
Rodríguez Alvarez, Fermina	71.850.401
Rodríguez Cañas, Pascual	26.421.407
Rodríguez González, María Purificación	51.952.495
Rodríguez López Gonzalo	41.670.159
Rodríguez Sosa, Vicente	27.893.222
Roldán García, Eduardo	4.497.577
Rolo Page, Francisco Javier	6.924.182
Rollón Hernández, Eduardo	6.535.389
Romano de Córdoba, María Jesús	1.809.938
Romero Valeiras, José Luis	34.576.852
Ruano Ramos, Eugenio	3.780.297
Ruiz López, Salvador	2.191.307
Ruiz Rodríguez, Francisco	2.466.328
Ruiz de Salazar González, Isabel	2.194.714
Sainz de Murieta Rodeyro, Emilio	17.128.940
Salan Paniagua, Félix	9.671.069
Saldaña Ferrer, Manuel	28.359.588
Samper Muñoz, Ana María	21.379.790
Sánchez Casado, María Isabel	22.890.671
Sánchez Martín, Pedro Francisco (faltan fotografías)	42.699.785
Sánchez-Monge Montero, Jaime	2.467.488
Sangros Tosantos, José Fernando	16.485.287
San Juan Gómez, Isabel	1.091.562
Santa Cruz Romero, María Teresa	1.793.686
Santos Martínez, Elena	30.073.947
Santos Palacios, Juan Antonio	51.318.617
Santos-Olmo Díaz, Alfonso	5.605.003
Sanz Cano, Antonio	554.407
Sanz Caracena, Julio	5.212.823
Sanz García, José María	50.281.737
Sanz López-Villaseñor, José María	51.442.407
Sanz Menéndez, Luis Vicente	2.495.888
Saracibar Oyón, María Angeles	16.216.520
Sena Fábregas, Paloma	269.686
Senín Bazarra, Irene	32.418.191
Serrano Pérez, Isabel	50.933.070
Sierra Calvo Miguel	652.419
Tamayo Martín, Juan Pedro	76.215.912
Tejada Cazorra, Juan	2.191.163
Toledo Muñoz, María Isabel	6.205.641
Torrego Gozalo, Moisés	70.226.394
Torres Frias, José Ramón	8.736.765
Torres Planells, Catalina	41.435.275
Trejo Costillo, Inmaculada	50.017.235
Trueba Garmilla, Pedro María Cayetano	21.386.549
Ubeda Lafuente, Antonio José	2.180.003
Unibaso Iza, Antonio	14.554.649
Urbano Niño, Francisco	3.069.892
Urchulategui Herrero, Juan Carlos	51.307.365
Urrutia Vilar, Ramón	33.193.772
Urtasun Amann, Enrique	2.500.014
Valle Zaragoza, Vicente del	15.881.420
Vázquez González, José María	139.052
Vélez Moncalvillo, Mercedes	13.065.104
Vergara Rodríguez María Isabel	1.369.590
Vicient Alonso, Diego	40.904.969
Vidal Marcos, Ana María	1.494.074
Vidosa González, Julio	249.557
Vielba García, María Teresa	12.673.747
Vilas Cómez Andrés	22.916.568
Villagrán de Castro, José Luis	25.917.581
Villarroya del Real, Francisco Javier	50.672.616
Villas Rodríguez, Carlos	51.963.805
Villate García, María Blanca	14.237.067
Zabala Pérez, Jesús	3.064.057
Zazo Muncharaz, Javier	51.440.535

NOTA.—Los errores de hecho observados podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado (norma 4.2).

Los aspirantes que hayan alegado titulación distinta de la que se consigna en el apartado c) de la norma 2.1 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar mediante certificación expedida por el Consejo Nacional de Educación el equiparamiento de la que aleguen a la de Bachiller Superior.

Excluidos

Galante Guille, Rafael.—Por presentación de solicitud fuera de plazo.

Valdivielso Valdivielso, Luis Miguel.—Por presentación de solicitud fuera de plazo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4832

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado para proveer plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Instructoras de Sanidad y de la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares.

Encontrándose vacantes diversas plazas de cada una de las plantillas del Cuerpo de Instructoras de Sanidad y de la Escala de Enfermeras Puericultoras Auxiliares, esta Dirección General, en ejercicio de las funciones que por los Decretos 1867/1960, de 7 de septiembre, y 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración y transferencia de funciones, tiene encomendadas, ha resuelto cubrir las mediante concurso de traslado, que se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad, de 30 de marzo de 1951, disposiciones concordantes y por las siguientes

Bases de convocatoria

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

No se indica el número de vacantes cuando se trata de una sola.

1.1. Instructoras de Sanidad.

Servicios Provinciales y Comarcales:

Alicante.
Barcelona. Tres plazas.
Burgos.
Miranda de Ebro (Burgos).
Cádiz.
Jerez de la Frontera (Cádiz).
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Castellón.
Valdepeñas (Ciudad Real).
Cuenca.
Huelva.
Huesca.
Jaca (Huesca).
Lérida.
Calahorra (Logroño).
Madrid. Dos plazas.
Vallecas (Madrid). Dos plazas.
Orense.
Gijón (Oviedo).
Arrecife (Las Palmas).
Salamanca.
Castro Urdiales (Santander).
Reinosa (Santander).
Sevilla.
Soria.
Toledo.
Talavera de la Reina (Toledo).
Valencia.
Valladolid. Dos plazas.
Vizcaya.
Benavente (Zamora).
Calatayud (Zaragoza).

1.2. Enfermeras Puericultoras Auxiliares.

Servicios Provinciales y Comarcales:

Alicante.
Árvalo (Ávila).
Balears.
Barcelona.
Ciudad Real.
Guadix (Granada).
Guipúzcoa.
Huelva.
Jaén.
Linares (Jaén).
León.
Logroño.
Málaga.
Pamplona (Navarra).
Palencia.
Salamanca.
Sevilla.
Soria.
Tarragona.
Teruel.
Toledo.
Valencia.

2. CONCURSANTES VOLUNTARIOS Y FORZOSOS

2.1. *Concursantes voluntarios.*

Podrán tomar parte voluntariamente en este concurso las funcionarias de carrera del Cuerpo y Escala mencionados que se encuentren en situación de:

a) Servicio activo.

b) Excedencia voluntaria durante un año, como mínimo, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Las concursantes de este grupo serán reingresadas sólo en número igual al de plazas convocadas que excedan de las que se adjudiquen a las funcionarios obligadas a concursar.

2.2. *Concursantes forzosos.*

2.2.1. Vienen obligadas a concursar solicitando todas las plazas de sus respectivas plantillas las funcionarias que se hallen en situación de excedencia forzosa o con destino provisional, por haber solicitado la reincorporación al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria, así como las Instructoras de Sanidad y las Enfermeras Puericultoras que hayan seguido y superado el curso de capacitación 1975-76 en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.

2.2.2. Serán destinadas con carácter forzoso las procedentes de la última promoción que incumplieran la obligación de concursar, así como aquellas que, participando, no solicitaren la totalidad de vacantes y no resultaren adjudicatarias de alguna de las por ellas solicitadas.

3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*

Serán formuladas mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al Director general de Sanidad. En dicha instancia se consignará: Nombre y apellidos de la concursante, domicilio y localidad de residencia, provincia, pertenencia al Cuerpo o Escala convocados, situación administrativa actual de la concursante, en su caso; plaza que venga desempeñando y con qué carácter, plazas que por riguroso orden de preferencia se soliciten y, de resultar procedente, derecho preferente de los reseñados en la base cuarta de esta convocatoria que se pretenda hacer efectivo.

3.2. *Lugar de presentación.*

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Centro directivo, plaza de España, número 17, Madrid-13, o a través de los medios y Organismos previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3. *Plazo de presentación.*

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán al concurso las instancias que hayan sido presentadas fuera del plazo establecido en los Registros de la Dirección General dependencia u oficina obligada a su tramitación.

3.4. *Retirada de solicitudes.*

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las concursantes no podrán retirar ni modificar sus solicitudes.

3.5. *Documentaciones.*

Las excedentes voluntarias o forzosas que acudan al concurso unirán a su solicitud declaración jurada de no estar sujetas a expediente judicial o disciplinario, o pendientes de fallo de Tribunal de honor, ni de haber sido separadas, como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional. En caso de resultar adjudicatarias de alguna plaza, presentarán certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, así como certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.

4. ADJUDICACION DE PLAZAS

4.1. *Concursantes generales.*

Se efectuará tomando en consideración los años, meses y días de servicios efectivos, reconocidos oficialmente, de las concursantes.

A las aspirantes procedentes de la última promoción de la Escuela de Instructoras Sanitarias se les adjudicarán las plazas por orden de puntuación total que hayan obtenido a la terminación del curso y que sirve para determinar el orden de inserción en la relación de funcionarios del Cuerpo o Escala respectivos.

4.2. *Concursantes con derecho preferente.*

Quienes se encuentren en la situación de excedencia forzosa o hayan cesado en la misma, podrán utilizar el derecho preferente sobre plaza de la localidad en que servían en activo cuando se produjo su pase a la citada situación, si dicha plaza

figura entre las vacantes convocadas o entre las que se produzcan en resultados en este concurso. Asimismo, las excedentes voluntarias podrán utilizar, en su caso, el derecho preferente, ejercible por una sola vez, y durante un plazo de quince años, respecto a plaza vacante en la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, si tales plazas se convocan en el presente concurso o quedan vacantes en sus resultados. En todo caso, el derecho preferente, ejercitado por las concursantes en situación de excedencia forzosa, tendrá prioridad sobre el ejercitado por las concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4833

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Titulado Superior Especialista en Informática.

En cumplimiento del punto 4.1 de la convocatoria de 16 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos vacantes de Titulado Superior Especialista en Informática, una en turno libre y otra en turno restringido.

Aspirantes admitidos

Arenas Noguez, José (D. N. I. 51.173.866). Turno libre.
Fernández Cancio, Angel. (D. N. I. 51.435.940). Turno libre.
Franco Lahera, María Pilar. (D. N. I. 1.625.524). Turno libre.
Lorenz Gómez, Santiago. (D. N. I. 2.801.585). Turno restringido.
Rodríguez Díaz, Rafael (D. N. I. 50.272.170). Turno libre.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 26 de enero de 1977.—El Delegado del Gobierno, José Ramón Fernández de Bugallal y Barrón.

4834

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas mediante oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de fecha 9 de diciembre de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, esta Junta del Puerto ha acordado publicar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

	D. N. I.
Sr. Ferrer Lamadrid, Juan	31.309.847
Sr. González del Río, José Román	31.311.229
Sr. Millán Jiménez, José Antonio	31.311.592
Srta. Morató Morató, María Teresa	31.317.407
Srta. Morató Pastor, Francisca	31.324.688
Sr. Muñoz Benítez, José Luis	31.307.813
Sr. Otero Diéguez, Claudio	934.964
Sr. Rodríguez Neto, Jesús	31.278.154
Sr. Sánchez Pacheco, José Luis	31.510.255

Aspirantes excluidos

No quedando ninguno excluido.